

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha VEINTIOCHO DE MARZO de 19349.Vence VEINTISIETE SEPTIEMBRE de 19349 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don OSCAR MUÑOZ para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de dos pisos mts. de altura, de Clase F de edificación, en la calle Nonguen No. 566.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario OSCAR MUÑOZ domicilio San Martín N° 530.
 » Arquitecto ROBERTO ARGANDOÑA domicilio
 » matric. No. patente No.
 » Constructor JOSE LENIZ domicilio San Martín N° 530.-
 » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 57.70 Primer piso.
 Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 41.60 seg. piso mts. 2
55.30

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación 1 - -
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio ---
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presentará oportunamente
- 4.o » de agua potable se presentará oportunamente.-
- 5.o Planos de planta de los diferentes pisos dos copias
- 6.o » de fachadas dos copias
- 7.o Secciones verticales dos copias
- 8.o Planos de detalles dos copias
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica ---
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente ---
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, dos copias
12. Cálculos de resistencia ---
13. Varios Presupuesto: DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100. (\$ 290.000).

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, Seg. Blta N° 1819/29/III/949

EDIFICACIÓN..... \$ 1.015.-

INSPECCIÓN..... * 600.-

LIBRETA CONTROL * 50.-

TOTAL: \$ 1.665.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

sml.

Ricoberto Torres Guzmán
 Subrog.
 Dirección de Obras Municipales